

## **BOLETÍN DE PRENSA**

Bogotá D.C., 16 de enero de 2024

### **Condenado a prisión un integrante de la Fuerza Pública por apoderarse de material de guerra**

La eficacia de la investigación judicial adelantada por esta Fiscalía permitió recolectar el material probatorio necesario para lograr que un Juez Penal Militar y Policial impusiera pena privativa de la libertad en centro carcelario a un integrante del Ejército Nacional por el delito de hurto de armas y bienes de defensa, además del pago de una multa pecuniaria.

Lo hechos se presentaron el 6 de octubre de 2023 en una instalación militar ubicada en Cartago, Valle del Cauca, donde el uniformado aprovechó la revisión física de un material de guerra y se habría hurtado 35 cartuchos de fusil calibre 5.56 mm, razón por la cual fue capturado en flagrancia por sus superiores.

Este tipo de acciones afectan los bienes del estado y la seguridad de la comunidad en general. Invitamos a la ciudadanía a denunciar cualquier delito cometido por miembros activos de la Fuerza Pública en ejercicio de sus funciones constitucionales.

Carrera 46 No. 20C - 01, Puente Aranda,  
Palacio de Justicia Penal Militar y Policial, piso 5°  
[denunciasjpm@justiciamilitar.gov.co](mailto:denunciasjpm@justiciamilitar.gov.co) – [fiscalgeneral@justiciamilitar.gov.co](mailto:fiscalgeneral@justiciamilitar.gov.co)